CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D.		Inspector	acreditado	por el	Consejo
de	e Seguridad Nuclear,				•

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de septiembre de dos mil diez en las instalaciones de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS, sitas en la calle de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad ubicada en el emplazamiento indicado.

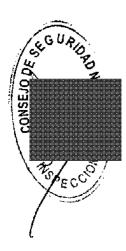
Que la inspección fue recibida por don supervisor de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución de la Consejería de Industria con fecha de marzo de 2004.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto señalizado y provisto de acceso controlado, sito en la se encontraban almacenadas cinco fuentes radiactivas: una de Am-241/Be de 1 Ci de actividad en origen perteneciente al Laboratorio de Energía Nuclear; otra de Am-241/Be de 1 Ci de actividad y dos de Cs-137 de

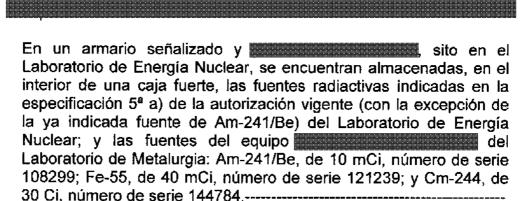


SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

5 mCi de actividad en origen y números de serie 1198 y 1249, pertenecientes a Laboratorio de Estratigrafía; y, otra de Cs-137, de 100 mCi de actividad en origen, número CS1541 perteneciente al Laboratorio de Sondeos.

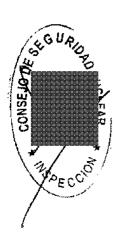
Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.---



En el Laboratorio de Metalotecnia, en un recinto blindado, se encontraba un equipo de rayos X modelo número de serie 549468.----

En el Laboratorio de Metalurgia se encontraba un equipo de difracción de rayos X, **Linguis de la properción de la properción**

En el Laboratorio de Energía Nuclear estaban disponibles tres equipos para detección y medida de radiación y de la contaminación: uno, úmero de serie 1343; y, otro, úmero de serie 13055, calibrados por el contaminación: uno de serie 13055, calibrados por el contaminación: uno, úmero de serie 13055, calibrados por el fabricante en diciembre de 2009, que son compartidos por todos los Laboratorios.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fueron exhibidos los siguientes Diarios de operación: Laboratorio de Energía Nuclear y Laboratorio de Estratigrafía (167.1.83); Laboratorio de Metalotecnia (172.1.83); Laboratorio de Sondeos (13.04); Laboratorio de Metalurgia (51/04) y Laboratorio de Yacimientos (81.04).-----

Los registros dosimétricos correspondientes a diez usuarios y uno de área, realizados por el siendo los últimos los correspondientes al mes de julio, no presentan valores significativos.

Se realizan reconocimientos médicos periódicos por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la siendo realizados los últimos en octubre de 2009.-----

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2009.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Cartello, a dieciséis de septiembre de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de la fispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

